LUGONES UA 15

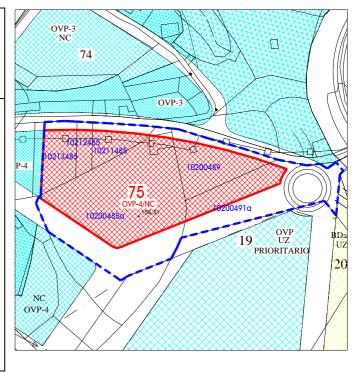
UH: 75/OVP-4/NC

área módulo aprovechamient 13368 m² 1.4 m²/ m² o

18715 m²

El desarrollo de la UA deberá resolver la apertura de los viales, garantizando su conexión con la red existente.

Esta UA participa de los gastos proporcionales que le corresponde por la ejecución de la glorieta sobre al AS-18.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANO

TIPO: NO CONSOLIDADO

bruta

T I P O L O G Í A : ORDENACIÓN DE VOLÚMENES PENDIENTES

DESARROLLO: Proyecto de Actuación/Estudio de Detalle y Proyecto de

neto

Urbanización.

APROVECHAMIENTO:

parcelas con

en la UA)

área

(sup)	(34)	(34)	о ричаао	absorber/traslad	(apiov)
				ar (*)	
22252	21088	12984	16359	+ 538	1818
					TOTAL: 18715
_					absorber/traslad ar (*)

(*) este aprovechamiento incluye un 10% de cesión al Ayuntamiento.+: absorber (generado por otras parcelas), -: trasladar (propio de las parcelas incluidas

CESIÓN: La superficie de viario así como el suelo correspondiente al

10% del aprovechamiento.

Aprovechamient

Aprovechamient

USOS: art. 2.115 de la Normativa del Plan General:

- o Residencial
- o Garaje y aparcamiento
- o Locales abiertos al público
- o Locales de trabajo

Los datos reflejados en la presente ficha se ajustan a las superficies catastrales, por lo que podrán ser modificados en función de las superficies topográficas reales. La elaboración numérica del reparto de aprovechamientos y cesiones del Estudio de Gestión no debe ser considerado como Normativa del PGMO, es un guión informativo resultado de aplicar a cada parcela los distintos apartados de la Normativa del PGMOU, y podrán ser modificados en función de la realidad física existente en cada manzana.

10 % de cesión

Dotaciones colectivas de equipamiento.

OBSERVACIONES:

Lo no especificado en esta ficha cumplirá las condiciones generales de la Normativa del Plan General.